

PERIODICO OFICIAL.

ORGANO DE LA JEFATURA POLITICA Y COMANDANCIA DEL DISTRITO MILITAR DE TEPIC.

REDACTOR, **LUIS MARIA ARANTAVE.**

Condiciones.

Este periódico se publica el Domingo y Juéves de cada semana.
El precio de suscripcion es el de CINCUENTA cvs. en esta capital y SETENTA Y CINCO cvs. fuera, franco de porte.
Los números sueltos valen MEDIO REAL.
Las suscripciones serán por un mes en esta capital y dos meses fuera, siendo su pago adelantado y comenzando el 1º y 15 de cada mes.
La insercion de anuncios y comunicados será á precios convencionales.
La Admon. del "Periódico Oficial" está á cargo de la Redaccion, á quien deberán dirigirse para todos los asuntos relativos á la misma.
Los recibos de pago de suscripciones, insercion de avisos y comunicados, los suscribirá el Redactor, sin cuya circunstancia no serán validos.
Los vendedores ambulantes recibirán veinte números por un peso.

Juez de Turno en la presente quincena,
JUEZ 2º DE 1ª INSTANCIA.
M. Negrete Ocampo.

OFICIAL.

IGNACIO Mª ESCUDERO, Jefe Político y Comandante del Distrito Militar de Tepic, á los habitantes del mismo hace saber:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion, se me ha comunicado el decreto que sigue:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion.—Seccion 1ª—El C. Presidente de la República me ha dirigido el siguiente decreto:

"PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que la Comision permanente del Congreso de la Union, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"La Comision permanente del S.º Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que le concede la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857, decreta:

"Artículo único. Queda sin efecto el decreto de convocatoria expedido en 14 del presente mes, por lo que respecta al Distrito de Tancanhuitz, 12º del Estado de San Luis Potosí.

"Palacio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union, en México, á 28 de Agosto de 1878.—*Justo Benitez*, Presidente.—*M. Contreras*, Diputado secretario.—*Pedro Collantes y Buenrostro*, Diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio nacional de México, á 28 de Agosto de 1878.—*Porfirio Diaz*.—Al C. Trinidad García, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 28 de 1878.—*García*.—Al Jefe Político de Tepic."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda para los efectos legales.

Tepic, Setiembre 18 de 1878.—*Ignacio Mª Escudero*.—*Basilio Aguiar*, secretario.

FESTIVIDADES NACIONALES.

La solemnidad con que se celebró en los dias 15 y 16 del corriente, el aniversario de nuestra gloriosa independencia, exige mayor espacio para reseñar las especialidades que en este año tuvieron lugar, y eso espacio nó lo prestan hoy las columnas del Periódico Oficial.

Con este motivo, nos limitamos de momento á dar cabida á los discursos pronunciados por los Sros. Capitan de Ingenieros Sr. Dn. Juan de Mata Echeveste, en la noche del 15 y Sres. Lic. Alfredo Narváez e ingeniero Sr. Rosendo V. Corona, en la mañana del 16, ahusivos á la gloriosa epopeya nacional que en esos dias se solemnizó, ofreciendo reseñar detalladamente, muy en breve, aquellos actos oficiales.

DISCURSO

por el Sr. Juan de Mata Echeveste.

¡Honor á los héroes que sacrificándose en las aras de la patria dieron á México libertad!

¡Honor á los ilustres mártires de la Independencia Nacional!

¡Recuerdo impercedero para el 16 de Setiembre de 1810!

CONCIUDADANOS:

¿Quién de vosotros no se siente conmovido al escuchar el grito de entusiasmo que lanzan de sus patriotas pechos, todos los hijos de México, en este memorable aniversario?

¡Viva el 16 de Setiembre de 1810!

Hé aquí la exclamacion que hoy se levanta por todas partes, como la protesta mas elocuente del pueblo mexicano, para mantener siempre incólume el legado de nuestros padres.

¿Que espectáculo tan sublime, concentrados en nuestra imaginacion, mirar con ella, al través de los montes y los rios, en los pueblecillos que viven aún en los mas recónditos sitios de las mas ásperas sierras, las mismas demostraciones de entusiasmo, escuchar el mismo grito nacional!

México está de fiesta; los mexicanos olvidan en este glorioso dia todos sus pesares, todas sus miserias, para consagrarse solo á la solemnidad de la patria.

¿Quién fué el que nos dió esta patria tan querida por la cual sentimos en nuestro corazon arder el fuego sacrosanto de un amor sublime que engendra en nosotros la conciencia de nuestro valer?

¿Quién fué ese génio, imágen de la divinidad, que al despertar con su grito libertador el amor de la patria, hizo estremecer el trono de Fernando VII hasta la otra orilla de los inmensos mares?

¿Quién fué ese obrero del progreso, que con potente mano rompió las férreas cadenas que nos ligaran con la patria de los reyes católicos, Fernando é Isabel?

Ese génio fué un anciano en el último tercio de su vida, con la cabeza cubierta de nieves canas y el cuerpo tembloroso y endeble; fué un cura de uno de los pueblos mas humildes del Estado de Guanajuato, el pueblo de Dolores, en el cual aún se levanta como un monumento histórico la casa que habitara el titan de la Patria; el volcan de donde saliera su palabra como la lava ardiente que habia de envolver en sus encendidas cenizas el trono de los Vireyes de España, ese génio fué, en fin, el cura Miguel Hidalgo y Costilla.

¿Cómo un ser tan débil vino á realizar el proyecto mas atrevido que pudiera concebirse?

Porque en ese cuerpo endeble habia una imaginacion ardiente en la cual brillaba una idea grande, sublime, fija, invariable; porque en ese cuerpo débil habia una fuerza poderosa que le daba vida, esa fuerza que solo se muestra en ciertos hombres privilegiados, que aparecen de tarde en tarde sobre la tierra para cumplir con un destino grandioso.

Esa idea, era la libertad del pueblo mexicano.

Esa fuerza, era el amor á la patria de Moctezuma y Cuauhtemoc.

Miguel Hidalgo, anciano sublime, vivía en el humilde pueblo de Dolores, donde habia establecido una fábrica de loza, consagrado al ejercicio de su profesion eclesiástica, y como instruido en la agricultura, tambien al cultivo de la viña y de la morera. Sencillo y afable con sus feligreses se atrajo su cariño en sus ojos se revelaba la inteligencia y el talento y se adivinaba un corazon ardiente. En el silencio de su estudio llega á fijarse en la triste condicion de los hijos de México, y siente arder en su pecho el fuego santo de el amor patrio; mira las vejaciones que humillan á sus compatriotas, los cuales son considerados como esclavos del español, y esto le conmueve; entónces piensa que los mexicanos no deben vivir más bajo el yugo del extranjero; con la penetracion de su inteligencia gigante, vé lo que pasa en sus nobles corazones, y á nombre de la humanidad y del derecho se resuelve á constituirse el intérprete y ejecutor de su voluntad soberana.

Al sentir nacer en su mente la brillante idea de Libertad, pone los medios para llevar á cabo tan grandiosa empresa, porque los hijos de México jamás deben inclinar la frente ante ningun tirano.